

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANCLA&VIENTO ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del dos mil veinte, a las 10h00 se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en la oficina de la Compañía **ANCLA&VIENTO ECUADOR S.A.**, ubicada en la Av. Acacias 907 e Higuera Barrio Urdesa, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO.-** el señor **SEBASTIAN BAQUERIZO BOTERO** mediante Poder otorgado ante la notaría pública # 64 del Círculo de Bogotá República de Colombia el 17 de Febrero del 2020 por los derechos que representa como apoderado de la compañía **ANCLA Y VIENTO S.A.S.**, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798)**, acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad de su valor y con derecho a 798 votos; **DOS.-** comparece mediante representación del señor **CARLOS PALLO VERA** el señor **SANTIAGO JARAMILLO SANINT**, propietario de **UNA (1)**, acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en su totalidad de su valor y con derecho a 1 voto; **TRES.-** comparece mediante representación del señor **CARLOS PALLO VERA** el señor **JUAN FERNANDO VELEZ JARAMILLO**, propietario de **UNA (1)**, acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en su totalidad de su valor y con derecho a 1 voto;

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor **SEBASTIAN BAQUERIZO BOTERO** apoderado de la compañía **ANCLA Y VIENTO S.A.S.**, y actúa como Secretario de la Junta **VIVIANA YEPEZ MANOBANDA.**

El presidente declara que por tratarse de una Junta General Universal no es necesario grabar la sesión.

El Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum para que se pueda instalar la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, Estableciéndose la concurrencia del 100% del capital social pagado. Razón por la cual el secretario manifiesta que sí existe el quórum necesario para la instalación de esta Junta, y que se pueda constituir en Junta Universal conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías.

De inmediato, el Presidente firma junto con el secretario la lista de asistentes antes mencionada y declara instalada la sesión, disponiendo que por secretaría se ponga a consideración de la junta los puntos del orden del día a tratarse:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Gerente General al ejercicio económico al año 2019.
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, estado de Resulta Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del 2019.

4.- Conocer y aprobar sobre la distribución de las utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.- Conocer y Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

En lo relacionado a este punto del orden del día el comisario manifiesta que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas. La Junta General aprueba por unanimidad el informe del comisario por ejercicio económico del año 2019.

El presidente dispone que se lea el segundo punto del orden del día, hecho lo cual, el Gerente General expresa que la compañía **ANCLA&VIENTO ECUADOR S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2019, registró Ingresos Operacionales por \$204,794.91 dólares, con un total de costos y gastos de \$202,383.50 dólares, generándose una utilidad de \$ \$2,411.41 dólares.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los informes de Gerente General y Comisario del ejercicio económico del año 2019.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista **JUAN FERNANDO VELEZ JARAMILLO** por la prohibición expresa de la Ley de compañías, esto es, los accionistas que sean Administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

A continuación, se procede a leer el tercer punto del orden del día. Se le concede la palabra Gerente General de la compañía a través de su representante, quien puso previamente a consideración de los accionistas los estados financieros requeridos por la ley.

La Junta General en lo que respecta a este tercer punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar los estados financieros y demás documentos.

Se deja expresa constancia que en este punto del orden del día no votó el accionista **JUAN FERNANDO VELEZ JARAMILLO** por la prohibición expresa de la ley de compañías, esto es, los accionistas que sean administradores no podrán votar sobre los puntos que aprueben su gestión y cuentas que presenten.

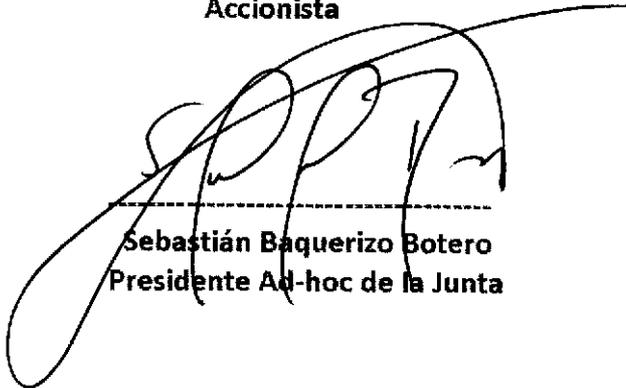
Se da lectura al cuarto punto del orden del día. Durante el ejercicio económico 2019 la compañía obtuvo una ganancia de \$2,411.41 dólares.

La Junta General en lo que respecta a este cuarto punto del orden del día y luego de ciertas deliberaciones resuelve por unanimidad de votos aprobar las utilidades generadas en el periodo económico 2019.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 13H30, dejando expresa constancia que el Acta deberá ser firmada por todos los asistentes de conformidad con lo exigido por la ley; y que en el expediente de esta Junta se archivarán todos los documentos del caso.

Para constancia de todo lo actuado, firman el presente documento el suscrito Gerente General y Socios concurrentes, a los ocho días del mes de mayo del dos mil veinte.

p. ANCLA Y VIENTO S.A.S.
Accionista



Sebastián Baquerizo Botero
Presidente Ad-hoc de la Junta

Santiago Jaramillo Sanint
Accionista.



Carlos Pallo Vera

Juan Fernando Vélez Jaramillo
Accionista



Carlos Pallo Vera



Viviana Yépez Manobanda
Secretario de la Junta